

Acuerdo: IEEBC/CTyAI/018/2020

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Siendo las 08 horas con 45 minutos del día 17 de julio del año 2020, a través del uso de herramientas informáticas, conforme a lo dispuesto en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Sexta Sesión Ordinaria, previa convocatoria de fecha 25 de julio de 2020, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente dio la bienvenida a los integrantes del Comité, posteriormente informó que la Secretaria Técnica Yhayrem Mendoza Sosa, no podrá estar presente en la sesión debido a una licencia médica y en virtud de que no se ha acreditado un suplente para llevar a cabo los trabajo en su ausencia, el mismo presidente será quien lleve a cabo el desarrollo de la sesión, en ese sentido, procedió a pasar lista de asistencia.

De forma posterior se continuó con el pase de lista por parte del Presidente, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Presidente certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:



ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
- 3. Proyecto de acta de la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 25 de junio de 2020
- 4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban las versiones públicas de diversos contratos que corresponden a los formatos de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Administración.
- **5.** Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban las versiones públicas del proyecto de resolución número seis de la Comisión de Quejas y Denuncias, así como la resolución aprobada por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respectivamente, correspondientes a la fracción XXXVI del artículo 81 y la fracción VII, inciso m), del artículo 83, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California que somete a consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- **6.** Asuntos Pendientes
- 7. Asuntos Generales
- 8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Presidente del comité, informa a los presentes que en virtud de tratarse de una sesión de carácter ordinario alguno de ellos tiene el interés de agendar algún tema que no requiera de análisis previo de documentos y que llegado el punto en el orden del día volverá a hacer la consulta, no habiendo ningún comentario.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3, relativo al Proyecto de acta de la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 25 de junio de 2020. **Acuerdo IEEBC/CTyAl/018/2020.**



Se continuó con el Punto número 4 del orden del día relativo a Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban las versiones públicas de diversos contratos que corresponden a los formatos de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Administración.

Para el desahogo de este punto el Presidente procedió a exponer una breve síntesis del contenido del proyecto y los acuerdos que se proponen manifestando que de conformidad con lo que dispone la Ley de Transparencia, los sujetos obligados como es el caso del Instituto a través de sus áreas administrativas tienen la obligación de manera periódica de estar información que se le conoce como información pública de oficio y en este caso, la disposición legal a la que se hace referencia en este acuerdo, trata de que el Instituto Estatal Electoral, como sujeto obligado tiene precisamente la obligación de publicar la información correspondiente a los contratos y/o convenios que celebre con personas físicas o morales, en este caso el Departamento de Administración como área correspondiente de llevar a cabo la difusión de esta información, pone a consideración de este Comité las versiones publicas de estos contratos toda ves que a juicio del Departamento de Administración, dentro de estos documentos se encuentra información de carácter confidencial que deben precisamente restringirse el acceso para evitar así, la vulneración de derechos de terceros y, habiéndose revisado el contenido de este documento, el acuerdo consiste en lo siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las versiones públicas de los contratos celebrados por el Instituto Electoral sometidos a consideración por parte del Departamento de Administración necesarios para cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 81 fracciones XXVII y XXVIII de la Ley de Transparencia.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, a efecto de que notifique el presente acuerdo al Departamento de Administración del Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.



TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, de conformidad con el término previsto en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Se continuo con el punto número 5 del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban las versiones públicas del proyecto de resolución número seis de la Comisión de Quejas y Denuncias, así como la resolución aprobada por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respectivamente, correspondientes a la fracción XXXVI del artículo 81 y la fracción VII, inciso m), del artículo 83, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California que somete a consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Para el desahogo de este punto el Presidente procedió a exponer una breve síntesis del contenido del proyecto y los acuerdos que se proponen manifestando que este proyecto al igual que el proyecto anterior, tiene relación con la información publica de oficio que el Instituto debe dar a conocer a la ciudadanía en términos de lo que dispone la Ley de Transparencia, en este caso la normatividad prevé que todos los sujetos obligados deben dar a conocer aquella información que esta relacionada con juicios o con procedimientos electorales y en este caso, la Unidad Técnica de lo Contencioso por ser una unidad que precisamente tiene como atribución, substanciar procedimientos sancionadores de carácter administrativo y, para efectos de difundir las resoluciones o los proyectos de resolución, que se elaboran en esta Unidad, y de la revisión que ellos realizan de estos documentos, se advierte que contienen datos de carácter confidencial, que necesariamente deben de reservarse y por ello, hacen la propuesta de la versión publica que se pone a consideración de este comité y que habiendo revisado la documentación que se presentó, se presenta este proyecto de acuerdo en el cual se propone lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la versión pública del proyecto de resolución número seis de la Comisión de Quejas y Denuncias así como de la resolución aprobada por el Pleno del Consejo General del Instituto



Estatal Electoral de Baja California, que somete a consederacion la Unidad Tecnica de lo Contencioso Electoral a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 81, fracción XXXVI, y 83 fracción VII inciso m) de la Ley de Transparencia, en los términos del Considerando VI, del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, de conformidad con el término previsto en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Se continuo con el punto número 6 del orden del día, relativo a Asuntos Pendientes; se da cuenta a los integrantes del comité que de conformidad con los documentos que fueron circulados anexos junto con la convocatoria, se les remito un archivo donde viene una relación de los acuerdos aprobados por este comité, donde se puede advertir que no queda ningún asunto pendiente.

Se continuó con el Punto número 7 del orden del día relativo a Asuntos Generales, por lo que el Presidente, pregunta si alguien desea agendar algún tema que no requiera el examen previo de documentos, sin que se enlistara persona alguna en asuntos generales por parte de los integrantes.

Finalmente se continuó con el punto número 8 del orden del día, por lo que siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veinte, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica)
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

(Rúbrica)
YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA
SECRETARIA TÉCNICA